



**Las MALVINAS
son ARGENTINAS**

TRELEW, 06 SEP 2022

VISTO:

La Disposición N° 002/21 CDFCE, la Resolución N° 130/21 CDFCE, Nota FCE-DEPTODOCCRV – 264/22, el Expediente LCDR N° 008/21 y la Nota N° 179/22 SA de la Secretaria Académica Lic. Daniela Estefanía Tomelin; y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición N° 002/21 CDFCE se aprobó el Reglamento de Concursos de Docentes Regulares de la Facultad de Ciencias Económicas.

Que mediante Resolución N° 130/21 CDFCE se autorizó el llamado a concurso público cerrado para la promoción en Carrera Académica de la Cra. María Gabriela Quintana, como Profesor de Formación y Actividades Prácticas, Regular, Dedicación Simple, con una carga horaria de 10 (diez) hs. semanales, en el Espacio Disciplinar Administración de Servicios, de Delegación Académica Comodoro Rivadavia, en el marco de lo establecido en la Ord. CS N° 145, y se designó al jurado interviniente.

Que, se requirió a la Delegación Académica Comodoro Rivadavia el envío de la propuesta con los plazos para la sustanciación del llamado, realizando el Departamento Docente la apertura del expediente, con la siguiente nomenclatura LCDR N° 008/21.

Que conforme la Nota FCE-DEPTODOCCRV – 264/22 la Delegación Académica Comodoro Rivadavia envió propuesta, de acuerdo a lo previsto en los Artículos 9° y 10° de la Disposición N° 002/21 CDFCE.

Que según Nota N° 179/22 SA, la Secretaria Académica solicita la autorización para sustanciar el concurso público cerrado para la promoción en Carrera Académica de la Cra. María Gabriela Quintana, como Profesor de Formación y Actividades Prácticas, Regular, Dedicación Simple, con una carga horaria de 10 (diez) hs. semanales, en el Espacio Disciplinar Administración de Servicios, de Delegación Académica Comodoro Rivadavia, en el marco de lo establecido en la Ord. CS N° 145.

Que asimismo en su Nota, la Secretaria Académica propone los plazos y condiciones de acuerdo a los Artículos 9° y 10° de la Disposición N° 002/21 CDFCE.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **SUSTANCIAR** el concurso público cerrado para la promoción en Carrera Académica de la **CRA. MARÍA GABRIELA QUINTANA**, como Profesor de Formación y Actividades Prácticas, Regular, Dedicación Simple, con una carga horaria de 10 (diez) hs. semanales, en el Espacio Disciplinar **ADMINISTRACION DE SERVICIOS**, Delegación Académica Comodoro Rivadavia, en el marco de lo establecido en la Ord. CS

--734/22



**Las MALVINAS
son ARGENTINAS**

Nº 145, conforme la resolución Nº 130/21 CDFCE y el anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- **CONSTITUIR** el siguiente correo institucional a todos los efectos del presente concurso: departamentodte.fcecr@gmail.com

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.

Mg. Julio Ricardo IBAÑEZ
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION Nº --734/22 DFCE.-



Las MALVINAS
son ARGENTINAS

ANEXO a la RESOLUCION N° 734/22 DFCE.-

Expediente: LCDR N° 008/21

Concurso: Cerrado Regular para la **Cra. María Gabriela Quintana** como Profesor de Formación y Actividades Prácticas, Dedicación Simple, Espacio Disciplinar **ADMINISTRACION DE SERVICIOS**, Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

El aspirante deberá presentar en su inscripción:

- Ficha de Inscripción, completa y debidamente firmada (**Según Disp. N° 001/22**)
- Curriculum Vitae, con mención pormenorizada y acompañado de la documentación que lo acredita, según Artículo N° 11 – Inciso 1, Disposición N° 002/21 CDFCE)
- Propuesta de dictado teórico y actividad de formación práctica respecto de alguno de los contenidos mínimos definidos para el Espacio Disciplinar a concursar, y en el marco de uno de los planes de estudios vigentes.
- Propuesta de idea sobre qué y cómo investigar respecto a alguno de los Contenidos Mínimos del Espacio Disciplinar a concursar, salvo que el aspirante cuente con acreditación comprobable de acuerdo al Artículo N° 11, punto 2, incisos b) de la Disp. N° 002/21 CDFCE, o Propuesta de Proyecto y/o actividad de extensión (**en formulario vigente**) respecto a alguno de los Contenidos Mínimos del Espacio Disciplinar a concursar, salvo que el aspirante cuente con acreditación comprobable de acuerdo al Artículo N° 11, punto 2, incisos b) de la Disp. N° 002/21 CDFCE.

Correo electrónico constituido a todos los efectos del concurso:

departamentodte.fcecr@gmail.com

Inscripción de aspirantes: los aspirantes deberán **solicitar turno previamente sin excepción**, con una antelación de 24 hs. al cierre del periodo de inscripción, **al correo institucional constituido**.

Lugar: Lugar: Edificio de la UNPSJB, Ciudad Universitaria Km 4, 3er piso – Oficina del Departamento Docente FCE. **SOLICITAR TURNO**

- Fecha de Apertura: **22 de SEPTIEMBRE de 2022**
- Fecha de Cierre: **05 de OCTUBRE de 2022**
- Horario: **10:00 a 15:30** horas
- **Período de actuación del JURADO para el examen de títulos, méritos y antecedentes**
- Fecha de apertura: **24 de OCTUBRE de 2022**
- Fecha de cierre: **28 de OCTUBRE de 2022**
- **Sorteo de Temas**
- Lugar: Edificio de la UNPSJB, Ciudad Universitaria Km 4, 3er piso – Oficina del Departamento Docente FCE.
- Fecha y Hora: **08 de NOVIEMBRE de 2022**, a la hora **16:00**
- **Pruebas de Oposición**
- Lugar: Edificio de la UNPSJB, Ciudad Universitaria Km 4, 4to piso – Aula 444.
- Fecha y Hora: **11 de NOVIEMBRE de 2022**, a la hora **16:00**
- **Entrevista/s**
- Lugar: Edificio de la UNPSJB, Ciudad Universitaria Km 4, 4to piso – Aula 444.
- Fecha y Hora: **11 de NOVIEMBRE de 2022**, a continuación de la prueba de oposición